

Veinte maravedis



SEDO CUARTO, VEINTE MA-  
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

ala Camita de S<sup>ta</sup> Maria Magdalena, que es  
donde asta de presente se ha acostumbrado pagar a cele-  
brar la función; y atendiendo a los esordenes que se  
an adverbido, y aecho presente en este Ayuntamiento. <sup>to</sup> ~~la~~  
S<sup>ra</sup> Justicia, para obiarlos en lo subsesivo, se acordó  
q. en los años venideros se celebre dha Festividad en la  
Hermita del S<sup>ro</sup> Juan, para loque se pase reca-  
do politico del S<sup>ro</sup> Cura para que loaga presente ala  
Comunidad Eclesiastica, y que con su permiso y au-  
hencia se haga en dha Camita, o en otra, si hubie-  
re en ella incombeniente. Y atendiendo ala confusión  
q. produce el reparto de la Comunidad, como se aecho asta  
aquí, en que se está viendo claram<sup>te</sup> el que los pobres  
necesitados se quedan regularm<sup>te</sup> sin percibir dha li-  
mosna, para que en lo subsesivo se aga con mayor  
equidad, y ay beneficio de estos, desde luego, la Villa de  
una conformidad, dixo: que los Comisarios respective  
en cada un año, tomando los informes combenientes del Cura  
Parroco, y demas sujetos del Pueblo que puedan instruirles de  
los verdaderam<sup>te</sup> necesitados, pobres del Ospital, y presos  
en las S<sup>as</sup> Carceles, como y tambien en los pobres infelices  
enfermos, agan la distribución correspondiente en los refe-  
ridos:

Tambien nombro por Padre de Huérfanos Menores a D<sup>o</sup>  
Manuel Soriano Ortega  
En igual forma nombro por Comisarios de la Santa